

Bogotá, 3 de Marzo de 2026

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA  
INSPECCIÓN DISTRITAL DE CONVIVENCIA Y PAZ DE  
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (AC 11)  
CITACIONES DE AUDIENCIAS PÚBLICAS**

La suscrita Inspección Distrital de Convivencia y Paz de Atención a la Ciudadanía (AC-11), en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto De Apertura de Actuación Policiva de fecha de **2 de Marzo de 2026**, en el cual se ordena “*Citar a la AUDIENCIA PÚBLICA a través del micrositio de la Secretaría de Gobierno al(a) Presunto(a) Infractor(a), (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitary aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a **CITAR** a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día **lunes, 9 de marzo de 2026 en la hora señalada para cada ciudadano**, ante esta Inspección Distrital de Convivencia y Paz, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso, Edificio Liévano, de la ciudad de Bogotá.

ítem	Expediente Orfeo SDG	Número Comparendo RNMC	Nombre Ciudadano	Tipo ID.	Num. Identificación	Art. Literal	Numeral descrip. Comportamiento	Hora Audiencia
1	2021583490118875E	11-001-6-2021-326000	BENITEZ ACOSTA LENIZ RAFAEL	C.C.	1005524715	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	07:00:00 a. m.
2	2021513490107097E	11-001-6-2021-326788	SUMOZA REQUENA CARLOS ALBERTO	DOC.EXT	21445698	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	07:30:00 a. m.
3	2021523490105354E	11-001-6-2021-326804	AGUILERA DELGADO LUIS ALBERTO	DOC.EXT	20820475	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	08:00:00 a. m.
4	2021523490105355E	11-001-6-2021-326905	RUIZ AGUDELO LINA MARIA	C.C.	1000031835	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	08:30:00 a. m.
5	2021663490103716E	11-001-6-2021-327388	CRUZ CASTRO ERNEY	C.C.	79616798	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	09:00:00 a. m.
6	2021583490118931E	11-001-6-2021-328091	CRUZ GOMEZ CARLOS EDUARDO	C.C.	79372068	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	09:30:00 a. m.

7	2021583490118955E	11-001-6-2021-328637	ROBAYO VASQUEZ ANDRES CAMILO	C.C.	1006129747	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	10:00:00 a. m.
8	2021583490118969E	11-001-6-2021-328769	CUESPO LLANOS HENRRY	DOC.EXT	15870027	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	10:30:00 a. m.
9	2021583490118972E	11-001-6-2021-328796	DIAZ PULGARIN JOSE ROBERT	C.C.	80763625	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	11:00:00 a. m.
10	2021583490118971E	11-001-6-2021-328808	AGUILAR CHOORIO ROBERT DANIEL	DOC.EXT	20147652	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	11:30:00 a. m.
11	2021593490106912E	11-001-6-2021-329143	AGUIRRE LLANOS JUAN DAVID	C.C.	1019054744	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	02:00:00 p. m.
12	2021663490103747E	11-001-6-2021-322072	DIAZ TIRADO ARIEL	C.C.	1031142663	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	02:30:00 p. m.
13	2021663490103749E	11-001-6-2021-322098	ORJUELA LADINO ALCIBIADES	C.C.	79833495	35.3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	03:00:00 p. m.
14	2021663490103750E	11-001-6-2021-322117	ORJUELA PEÑA JUAN CAMILO	C.C.	1000783939	35.3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	03:30:00 p. m.
15	2021583490119002E	11-001-6-2021-324929	HENAO LAGOS DANIEL FERNANDO	C.C.	1022439038	35.6. Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	04:00:00 p. m.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada el citado podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA  
RESOLUCIÓN No. 0158 DE 7 DE OCTUBRE DE 2024  
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO.



**Ruby Milena Avendaño Méndez**

Inspectora Distrital de Convivencia y Paz de la Policía de Atención a la Ciudadanía (AC-11)  
Dirección de Gestión Policiva  
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Angie Lizeth Andrade - Auxiliar Administrativa  
Revisó y Aprobó: Ruby Milena Avendaño – Inspectora Distrital de Convivencia y Paz de Atención a la Ciudadanía